

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****11794** COMERCIAL ALZANIA, S.A.

De conformidad a lo dispuesto en el art. 319 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que, en la Junta General de esta Sociedad celebrada el 12 de Junio de 2013, se acordó reducir el capital social de la Sociedad por pérdidas de la misma y para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad, en la cantidad de 2.333.871,76 euros mediante la disminución de valor nominal de las 70.523 acciones en 29,050605 euros cada una de ellas, aplicación de las reservas voluntarias de la Sociedad por su importe de 193.620,04 euros a compensación de pérdidas y de reservas legales de la Sociedad por importe de 91,515,88 euros a dicha compensación de pérdidas. El capital social de la Sociedad queda, tras dicho acuerdo, en la cuantía de 70.523,00 euros dividido en 70.253 acciones de 1,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción de capital social de conformidad al art. 344 de la Ley de Sociedades de Capital.

Pamplona, 30 de agosto de 2013.- Administrador Único Saliente: Francisco-Javier Orbaiceta Ochotorena. Administradores Mancomunados Entrantes: Francisco-Javier Orbaiceta Ochotorena, César Briceño Alonso, José-Antonio Sainz Belloso.

ID: A130049258-1